



CIRCULAR DRB N° 01/2025

EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y BECAS DE LA FCM – UNA, COMUNICA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ÉSTA UNIDAD ACADÉMICA, LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:

Convocatoria de la Universidad Nacional de Asunción para el otorgamiento de las Becas de PostGrado correspondientes al 2025

Se ha establecido que la UNA adjudicara la suma de Gs. 31.394.354 (Guaraníes treinta y un millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro)

Requisitos:

- ✓ Ser de Nacionalidad Paraguaya natural.
- ✓ Ser egresado/a de una de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA (Medicina, Kinesiología y Fisioterapia, Instrumentación Quirúrgica)
- ✓ Nota solicitando la Beca dirigida al Decano o al Jefe del Dpto. de Becas, mencionando el curso al cual se ha postulado y monto que solicita para solventar los gastos del curso. **(2 copias)**
- ✓ Constancia de aceptación para realizar un Programa de Postgrado en la Institución a la que se ha postulado, **“con la descripción del costo total del programa, del periodo lectivo, la duración total del programa”**. En caso de que este cursando un programa de postgrado deberá presentar un informe del estado académico. (firmada por la autoridad competente) Además se reitera a las Unidades Académicas que, por disposición del Presupuesto General de la Nación, no serán admitidos los postulante que se encuentren en etapa de tesis de sus respectivos cursos de postgrado y conforme a la interpretación de la Comisión de Becas del Rectorado UNA las Residencia Medica no son considerados curso de pos graduación **(2 copias)**
- ✓ 2 Fotocopia de Cedula de Identidad, legible y vigente. **(anverso y reverso)**
- ✓ 2 Fotocopia de Certificado de Estudio con promedio no inferior **“3 (tres)”**.
- ✓ Formulario de solicitud **proveído por la Unidad Académica** para el otorgamiento de becas para solventar los gastos de estudio. (En Pág. Web)
- ✓ Fotocopia autenticada por escribanía pública del diploma de grado de la UNA con el registro del MEC o constancia de encontrarse en trámite en el VES. **(anverso y reverso)**.

Se recuerda además el **Art. 5º del Nuevo Reglamento General para la Adjudicación de Becas en la UNA** que taxativamente establece lo siguiente: **Art. 5º Inc. B) “Los beneficiados con una beca suscribirán un contrato con la Universidad Nacional de Asunción”**

Obs: todos los documentos se deberán presentar en formato físico, como también en tiempo y forma, para un mejor trabajo de la Comisión de Evaluación Becas 2025

La selección se realizará en base a los requisitos exigidos

Fecha límite de presentación de candidaturas: 02 al 30 de Mayo de 2025 en las oficinas Departamento de Relaciones y Becas (Cátedra de Gineco-Obstetricia 1er Piso) de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 11:30 hs.